

R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	AGOSTO 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:							REYES PEÑA CRISTHIAN GERMAIN							
Tipo	DNI	Número	74867807	Fecha de Ingreso	2/12/2022	Sede								
Cargo:							INSPECTOR DE CALIDAD I							

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	258.75
HORAS EXTRAS 35%	139.73
HORAS EXTRAS 100%	151.80
REMUNERACION BASICA	1,009.47
REMUNERACION DOMINICAL	168.25
Total	1,728.00

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	143.94
DIAS COMPUTABLES :	20
ENTIDAD DEPOSITARIA :	CONTINENTAL
NUMERO DE CUENTA CTS:	00110579030706175805 143.94


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CIENTO CUARENTA Y TRES CON 94/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

REYES PEÑA CRISTHIAN GERMAIN



EMPLEADOR

R.U.C.:	20600581768	
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.	
Periodo:	AGOSTO 2024	
Teléfonos:	715-4533	
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	

LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:							REYES PEÑA CRISTHIAN GERMAIN							
Tipo	DNI	Número	74867807	Fecha de Ingreso	2/12/2022	Sede								
Cargo:							INSPECTOR DE CALIDAD I							

REMUNERACION COMPUTABLE

HORAS EXTRAS 25%	258.75
HORAS EXTRAS 35%	139.73
HORAS EXTRAS 100%	151.80
REMUNERACION BASICA	1,009.47
REMUNERACION DOMINICAL	168.25
Total	1,728.00

DETALLE DEL CALCULO CTS

MESES COMPUTABLES :	1
CTS CALCULADA :	143.94
DIAS COMPUTABLES :	20
ENTIDAD DEPOSITARIA :	CONTINENTAL
NUMERO DE CUENTA CTS:	00110579030706175805 143.94

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: CIENTO CUARENTA Y TRES CON 94/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

REYES PEÑA CRISTHIAN GERMAIN



EMPLEADOR